



Prólogo

VAD 13.El patrimonio



The heritage

Linarejos Cruz Pérez

Investigadora independiente (España)

Arqueóloga, experta en patrimonio y paisaje

El término patrimonio se asocia indefectiblemente a bienes materiales con valor crematístico, pero aquí en este número de la revista *VAD veredes, arquitectura y divulgación* nos ocuparemos de ese otro patrimonio que es un valor colectivo, algo que pertenece a todas las personas por igual y que puede ser material, pero también inmaterial o intangible: es nuestra herencia cultural, la que se ha ido gestando a lo largo del tiempo y la que, conscientes o no de ello, estamos creando día a día y que será transmitido a las generaciones venideras.

Esta reflexión nos lleva a preguntarnos: ¿qué es realmente el patrimonio?

Nos referimos a un concepto que tradicionalmente ha estado asociado a la monumentalidad o a la belleza. Catedrales, castillos palacios, monumentos para ser observados y admirados, casi siempre desde la distancia; esa distancia que existe entre lo excepcional y lo cotidiano, lo ajeno y lo propio, lo inalcanzable y lo accesible. Pero el patrimonio va más allá. En la actualidad ese concepto decimonónico, que ha perdurado durante buena parte del siglo XX y aún hay quien lo mantiene, ha quedado obsoleto. Ahora somos conscientes de que al hablar de patrimonio estamos hablando de legado cultural, y poco a poco se han ido integrando en el imaginario patrimonial otros elementos que no se habían contemplado con anterioridad, e incluso habían sido denostados, como el patrimonio industrial, el patrimonio inmaterial o los paisajes culturales.

Son esos otros patrimonios que reconocen los valores culturales de la memoria del trabajo, con sus elementos construidos, sus archivos, sus oficios, sus huellas en el terreno. También de los que contemplan las formas de vida, las costumbres, las relaciones sociales o los saberes como valores culturales. Y, desde luego, de los paisajes culturales generados por el desarrollo de la actividad humana, entendidos ya no como lugares pintorescos de belleza excepcional sino como un entramado de relaciones, esas relaciones que se establecen entre los seres humanos y el medio que habitan, entre los elementos de diversa índole que lo integran y que conforman un todo, teniendo en cuenta que el TODO es más que la mera suma de las partes.

Todos ellos son también patrimonio. Ya no es, o no debería ser, algo distante, sino próximo e integrado en la vida cotidiana; lugares para vivir y compartir.

Pero no sólo ha cambiado con el tiempo el propio concepto de patrimonio, sino la forma de entenderlo y atenderlo. Hay certezas, como la necesidad de conocer, estudiar o investigar, que va más allá de la mera exhibición vacía de contenidos para ser contemplados, e incluso admirados, por un público estático; o el papel que juega la sociedad y la necesidad de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En este sentido, disponemos desde hace ya veinte años de una herramienta que marcó un hito en la forma de entender el Patrimonio: se trata del *Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*,¹ conocido de forma coloquial como *Convenio de Faro 2005*.

- 1 Consejo de Europa, "Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad", *Serie de Tratados del Consejo de Europa n° 199 (Faro, 27.X.2005)*. Disponible en <https://rm.coe.int/16806a18d3> (Última consulta junio 2025)

Figura 1. Interacción entre la iglesia del Monasterio de Los Jerónimos y el nuevo edificio realizado por Rafael Moneo en 2007 para ampliación del Museo del Prado, (Madrid)
© Linarejos Cruz Pérez, 2024.

Plantea el reconocimiento de los derechos culturales como parte de los derechos humanos, fomentar la responsabilidad colectiva hacia el patrimonio, y promover su conservación y uso sostenible para el desarrollo humano y social. Fue un texto absolutamente novedoso, que no ha sido superado hasta ahora, aunque su implementación en los Estados se va realizando de forma paulatina y desigual. Entre los nuevos enfoques, encontramos la figura de:

Comunidad patrimonial, compuesta por personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural que desean conservar y transmitir a futuras generaciones, en el marco de la actuación de los poderes públicos.²

2 Walter Benjamin, *El truco preferido de Satán* (Madrid: ediciones Salto de Página, 2012)

Este planteamiento que ahora nos resulta lógico y evidente, incluso habitual en muchos ámbitos, en su momento no fue fácil de asimilar.

No obstante, atendiendo a las dinámicas de movimientos poblacionales y al cada vez más masivo turismo global, en la actualidad sería conveniente puntualizar que el objetivo de la conservación del patrimonio no sólo debería ir encaminado a transmitirlo a generaciones futuras, sino también darlo a conocer a otras personas de diferentes lugares o culturas, favoreciendo el intercambio cultural, la cohesión social y el entendimiento mutuo.

Se debe seguir avanzando y aún quedan muchas incógnitas por desentrañar: ¿tiene fronteras el patrimonio? ¿es suficiente y/o adecuada la educación patrimonial? ¿es la antigüedad un valor *per se*? ¿cómo convive el patrimonio construido con las nuevas arquitecturas en un mismo espacio?

En un momento de incertidumbre, en que aún no conocemos que nos depararán los efectos de la globalización o de los avances tecnológicos, se impone un cambio de paradigma, establecer de partida unos conceptos básicos que permitan ir abordando las incidencias al mismo ritmo que se van presentando.

Quizá una de esas certezas resida en la lectura diacrónica del patrimonio, resultado de dos premisas indisociables: Espacio y Tiempo, única forma de entenderlo para su adecuada comprensión y su justa valoración.

Ante un devenir impreciso, supongamos que nos encontramos un pasaje y, como dice W. Benjamin:

En los pasajes se trata, no como en otras construcciones de hierro, de iluminar los espacios interiores, sino de amortiguar el espacio exterior.³

3 *Ibidem.*

Amortiguemos pues, en pro de su auténtica valoración, el impacto de las tendencias exteriores que empujan con fuerza hacia la banalización del patrimonio, como si de mercancía se tratase.

Sin necesidad de esperar que pase mucho más tiempo, hoy ya se está consolidando una idea de utilidad asociada a rentabilidad económica que también concierne al patrimonio. Pues bien, cuando esta nueva suerte de utilitarismo mal entendido extiende sus tentáculos (si no tiene valor material, si no es útil, no sirve para nada), parece apropiado reivindicar con N. Ordine la utilidad de lo inútil:

4 Nuccio Ordine, *La utilidad de lo inútil* (Barcelona: Acantilado, 2020).

Porque es fácil hacerse cargo de la eficacia de un utensilio mientras que resulta cada vez más difícil entender para qué pueden servir la música, la literatura o el arte.⁴

**Figura 2. Paisaje industrial de la Sierra minera de Cartagena – La Unión (Murcia).
© Beatriz Payá Pantoja, 2023.**

